

ACTA Nº 1

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Fecha: 14 de noviembre de 2011

Asistentes:

- Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia;
- Milton Juica Arancibia, Presidente de la Corte Suprema;
- Alberto Ayala Gutiérrez, Fiscal Nacional (S);
- Gustavo González Yure, General Director de Carabineros;
- Marco Vásquez Meza, Director General de la Policía de Investigaciones;
- Georgy Schubert Studer, Defensor Nacional;
- Patricia Pérez Goldberg. Subsecretaria de Justicia;
- Olga Feliú de Ortúzar, Presidente el Colegio de Abogados de Chile;

Invitada:

Leyla Díaz Hernández; Directora Nacional (S) del Servicio de Registro Civil e Identificación

Tabla:

1. Bienvenida a nuevos integrantes de la Comisión;
2. Aprobación del Acta de la sesión anterior;

3. Identificación de detenidos y condenados;
4. Comentarios al Reglamento de la Ley N° 20.534;
5. Conclusiones y acuerdos.

Desarrollo:

1. El Ministro de Justicia, Sr. Teodoro Ribera Neumann da la bienvenida a los dos nuevos miembros de la Comisión, General Gustavo González Yure, General Director de Carabineros de Chile y Marco Vásquez Meza, Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.
2. Se acuerda no aprobar el Acta de la sesión anterior por ser ésta la primera reunión en el marco de la vigencia de la Ley N° 20.534.
3. El profesional de la División de Defensa Social, Sr. Felix Asencio expuso sobre problemas detectados respecto de la identificación de nacionales y extranjeros que cumplen condena. Específicamente plantea que:
 - a. No todo los detenidos son identificados correctamente;
 - b. No todas las sentencias son informadas al Registro Civil lo que trae como consecuencias eventuales suplantaciones de identidad;
 - c. Deficiencias en la gestión de información especialmente respecto de los extranjeros con posibles incumplimiento de tratados internacionales;
 - d. RUN provisorio. Sucede que aquellas personas a las que se le ha otorgado un Run provisorio, en ocasiones obtienen su cédula de identidad, Obtenida esta, la información no se entrega a las demás instituciones del sistema de justicia penal, por lo que se pierde información que de conexión a los distintos hechos cometidos por el sujeto.

Escuchadas las opiniones de los miembros de la Comisión sobre el tema planteado, se acuerda crear una subcomisión que estudie el problema y presente una propuesta técnica para la siguiente sesión, basando su trabajo en el diagnóstico y conclusiones de la Mesa de Calidad de la Información cuyo documento final fue entregado el 24 de enero de 2010. Además de los miembros de la Comisión Nacional, se integrarán a la subcomisión profesionales de los Servicios de Registro Civil y Gendarmería de Chile.

4. Reglamento Ley 20.534.- Se acuerda que los miembros de la Comisión harán llegar sus observaciones al documento remitido en el plazo de 1 semana. Una vez que el Reglamento se encuentre publicado se podrá proceder a la elección del Secretario/a Ejecutivo/a.
5. Varios:
 - a. El Defensor Nacional, Sr. Georgy Schubert Studer solicita que la Mesa Operativa del Centro de Justicia de Santiago, se integre a la Comisión Regional Metropolitana a fin de optimizar la gestión y evitar la dualidad de esfuerzos, especialmente en los asuntos relacionados con el funcionamiento del Centro de Justicia de Santiago. La Comisión accede a lo solicitado.
 - b. La representante del Colegio de Abogados, Sra. Olga Feliú de Ortúzar, señala que los temas que le interesa abordar son: (1) el acceso a la

- defensa de los detenidos que llegan al Centro de Justicia de Santiago y (2) la seguridad de desplazamiento al interior del mismo Centro. Entiende que estos temas serán abordados en la Mesa de Trabajo del Centro de Justicia.
- c. El Presidente de la Corte Suprema, Sr. Milton Juica Arancibia indica, por su parte, la preocupación por la insuficiencia de personal de Gendarmería en el Centro de Justicia de Santiago. En su diagnóstico Gendarmería ocupa a todo su personal en el proceso de ingreso y distribución de los detenidos en la Zona de Seguridad y Tránsito, pero es deficiente en las demás zonas del Centro de Justicia donde se desarrollan otras audiencias. Manifiesta, además, que cree necesario que se realice un diagnóstico en el país que de cuenta actualizada de las necesidades de jueces del sistema penal en las distintas regiones del país.
- d. Por su parte, el General Gustavo González Yure señala que es necesario y oportuno re-evaluar el funcionamiento del sistema para determinar cambios administrativos y legales, a más de diez años de su entrada en vigencia.
- e. Finalmente, la Comisión aprobó la propuesta de calendarización de reuniones para el año 2012, quedando de la siguiente manera:
- 9 de enero de 2012
 - 12 de marzo de 2012
 - 14 de mayo de 2012
 - 9 de julio de 2012
 - 10 de setiembre de 2012
 - 12 de noviembre de 2012

Las reuniones se realizarán en el Ministerio de Justicia, a las 8:30. Todo esto sin perjuicio de las sesiones extraordinarias a las que se convoque.

Acuerdos:

1. Creación de Subcomisión de Identificación de detenidos y condenados, quien deberá plantear soluciones técnicas en la próxima sesión;
2. Análisis y remisión de comentarios al Reglamento de la Ley N° 20.534 en el plazo de una semana;
3. Integración de la Mesa Operativa del Centro de Justicia de Santiago a la Comisión Regional Metropolitana de Coordinación del Sistema de Justicia Penal.